

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

18

CAMARA DE LEGISLADORES DE LA NACION
MESA DE ENTRADA
18 MAR 2009
SEC. POS. HORA

BUENOS AIRES, 17 MAR 2009

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un Proyecto de Ley, transfiriendo a título gratuito a favor de la MUNICIPALIDAD DE MORÓN un inmueble propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, ubicado en el Partido de MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, asignado en uso y administración al ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Dicho inmueble está ubicado en la calle Entre Ríos N° 981, entre las calles San Martín y Manuel Belgrano, Partido de MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 353, Parcelas 21, 22, 24 y 25, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble como Folios 8662 y 5321 del año 1977.

Por Resolución N° 509 del 22 de junio de 1976 suscripta por Comandante General de la Fuerza Aérea, fue creada, y funcionó allí, la Regional de Inteligencia de "Buenos Aires", la que fuera desactivada en el año 1995.

Oportunamente, el MUNICIPIO DE MORÓN y organismos de Derechos Humanos, solicitaron el inmueble con el fin de que funcione allí un "CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA", que concentre documentación sobre Derechos Humanos, Historia Argentina y Latinoamericana, funcionando también como Museo y Centro Cultural, abierto a toda la comunidad.

Con la sanción de este Proyecto de Ley se busca mantener el recuerdo permanente de una etapa de la historia argentina que fue trágica, con el fin de

51
MEP

El Poder Ejecutivo Nacional



enseñar, a las actuales y futuras generaciones, las consecuencias irreparables de la sustitución del Estado de Derecho por la violencia ilegal por quienes ejercen el poder del Estado.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad

MENSAJE N° 184

A large, stylized handwritten signature in black ink.

Sr. SERGIO TOMAS MASSA
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

A handwritten signature in black ink.

Dra. Nilda Carré
Ministra de Defensa

1778

51

A small, handwritten mark or signature at the bottom left of the page.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO, ...
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1º: Transfiérese a título gratuito a la MUNICIPALIDAD DE MORON, el inmueble propiedad del Estado Nacional, ubicado en la calle Entre Ríos N° 981, entre las calles San Martín y Manuel Belgrano, PARTIDO DE MORÓN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 353, Parcelas 21, 22, 24 y 25, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble como Folios 8662 y 5321 del año 1977.

ARTÍCULO 2º: La transferencia dispuesta por el artículo 1º tendrá como fin la creación por parte del Municipio, de un "CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA".

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Sr. SERGIO TOMAS MASSA
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

M. D.
50

4

Dra. Nilda Garro
Ministra de Defensa